



El diputado nacional del PRO, Héctor Baldassi, presentó un proyecto integral en beneficio de los clubes de barrios de todo el país en el que, entre otras cuestiones, solicitó que “se capacite en esas instituciones sobre alcoholismo, drogas y sexualidad responsable a toda su comunidad”.

“Creo que la comunicación es vital para prevenir flagelos como la droga y alcoholismo”, explicó el ex árbitro internacional de fútbol, en un comunicado. Para ello, solicitó que, a través de la Secretaría de Deportes, el Ministerio de Salud y la Sedronar (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico) sean “participante activos y directos” en este proceso. “Los chicos y los dirigentes tienen que contar con la mayor información posible”, añadió.

Además describió “con esta nueva ley, que comprende a clubes deportivo, sociales y culturales , las instituciones podrán declarar un bien inmueble que será inembargable.

Además, esta prevista una línea blanda de créditos; exenciones o reducciones en materia tributaria e impositiva a nivel nacional; subsidios para refacciones y equipamiento deportivo, recreativo y cultural”.

“En Argentina hay alrededor de cinco mil instituciones que se identifican como clubes de barrio que ofrecen constantemente actividades culturales, sociales y deportivas a ciudadanos de toda clase social, en especial a los jóvenes. Ello implica que millones de argentinos confluyen en este tipo de instituciones en busca de contención y para sentirse bien. Los clubes de barrio son una “tercera pata” de formación básica de muchos individuos; y se complementan con la familia y la escuela”, definió.

De prosperar, la Ley prevé la creación de un **Fondo de Clubes de Barrio** cuyos recursos provendrán del **presupuesto que determina el gobierno Nacional; aportes del Enard (Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo)** que representen **menos de una 5 por cientos de sus ingresos totales; y donaciones.**

Otro de los aspectos centrales y novedosos del proyecto, es el asesoramiento legal y contable gratuito con el que contarán los clubes en caso de prosperar el proyecto.

“Esos asesores deben ser contratados por la Secretaría de Deporte de la Nación. Es vital que los dirigentes puedan contar con profesionales que los ayuden a hacer las actas, los estatutos, los balances, los trámites de habilitaciones, papeles de Afip y más”, enumeró el diputado del PRO.

En el escrito, **Baldassi** también contempló la creación de un sistema de planificación y seguimiento de los subsidios que recibirán los clubes de barrio.

Eso sí, advirtió que habrá “fuertes sanciones” para los clubes o autoridades que desvíen fondos públicos invertidos por el Estado en esas instituciones porque “los subsidios no pueden administrarse de forma política o discrecional”, añadió.

El proyecto ingresó hoy a la Cámara Baja y pretende dejar sin efecto la **Ley vigente (26069)** p

Escrito por Administrator

Viernes, 04 de Abril de 2014 13:20 -

orque

“es un programa virtual, alejado de la realidad y que nunca se ejecutó efectivamente”, concluyó el líder cordobés del PRO.

Fuente: La Voz del Interior – AREDA

1º abril de 2014

<http://www.aredaclubes.org.ar/nota-baldassi.htm> ;